

ACTA NÚMERO VEINTIUNO (21)

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guaraja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos y quince minutos de la tarde del día Jueves Doce de Septiembre del Dos Mil Veintidós en la Oficina del Sr. Alcalde. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Sra. Kristen Sheray Borden Bush y de los Regidores: 3) Samantha Yvonne Ebanks Hernández, 4) Allan David Wood Maradiaga y 5) Franklin Garret Bush Murren, todo ante la Interfascita Secretaria Municipal que da fe. - Punto Número Uno (01). - Comprobación de Quorum, 2. - Apertura de Sesión, 3. - Invocación al Padre Celestial 4. - Lectura de Acta Anterior, 5. - Aprobación Acta Anterior. 6. - Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Sra. Beryl Jackson, donde solicita a la Honorable Corporación Municipal un boleto aéreo

para la ciudad de La Ceiba, ya que va a partir es de escasos recursos económicos ella pide ayuda que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. —

7.- La encargada de la Oficina de la Mujer, la Joven Daphne Sampedra presento ante la Honorable Corporación Municipal la solicitud de ayuda para la Sra. Dania Concepción Calix Escobar, la cual pide apoyo para una operación de Uterus en la ciudad de La Ceiba la cual tiene un costo de L. 40,000.00, por lo que pide ayuda ya que es de bajos recursos económicos. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron la cantidad de L. 15,000.00 depositandolos directamente a cuenta de hospital o Doctor.

8.- Se dió lectura a la correspondencia enviada de parte de la Sra. Norma Kawas, donde da a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre un boleto a la ciudad de La Ceiba el cual se aprobó en sesión pasada para ser usado en el mes de Julio del presente año, pero no fue utilizado porque no recaudo fondos para su viaje ya que es una persona de bajos recursos económicos. Y pide que autoricen este boleto, ya que fue aprobado y quiere viajar el 20 septiembre del presente año ya que ella tiene que ir a chequeo médico. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron, el boleto solo de ida a la ciudad de La Ceiba.

9.- Se le dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal Unidad de Análisis y Dictamen de Rendición de cuentas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2024, donde piden respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones escritas en forma ordenada ampliamente justificadas y en caso necesarios anexar documentación soporte, a lo que se les contesta de la siguiente manera: Señores Dirección de Fortalecimiento



Municipal, Estimados Señores: A continuación le presentamos las respuestas cada una de las observaciones y recomendaciones al Dictamen de Rendición de Cuentas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al Segundo Trimestre 2024. 1. Rendición de Cuentas Gl, Ingresos 1. Dando seguimiento a la Ejecución Presupuestaria, y los Valores Reportados en su Rendición de Cuentas, han recaudado al Segundo Trimestre en Ingresos Corrientes un 49% en relación a lo reportado en su Presupuesto Aprobado. 1.1 Considerando su porcentaje recaudado, se recomienda continuar con las medidas de recaudación dando cumplimiento al valor presupuestado en su periodo fiscal. R= La Municipalidad de Guareja por medio del Departamento de Control Tributario continuará implementando las medidas y estrategias necesarias para cumplir con la meta presupuestada. 2. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 2 DEL OFICIO No. 026-DSE-2024, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL II TRIMESTRE 2024. 2.1 Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas al II trimestre 2024, misma que debe ser autenticada por la Secretaría (o) Municipal. R= Se adjunta la copia integral del libro de Acta y autenticada por la Secretaría Municipal, en donde la Honorable Corporación Municipal de Guareja aprueba la Rendición de Cuentas Acumulada al Segundo Trimestre 2024. EGRESOS-1. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 2 DEL OFICIO No. 026-DSE-2024, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTO

EJECUTADO AL 11 TRIMESTRE 2024. 1.1 Se recomienda considerar para los siguientes trimestres el valor de invertir, dando cumplimiento a lo presupuestado en el plan de inversión. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento de ejecución en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento a lo establecido en ley. R= Se Adjunta Acta de compromiso de cumplimiento firmada por el Alcalde, tesorera, presupuesto y contador.

2. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA/PROYECTOS DE LA MUJER

2.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 91%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado por Diez (10) Salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. 2.2 Al subsanar deben presentar el plan operativo de la mujer que están ejecutando y justificar el incumplimiento del mismo, este debe venir firmada por el Alcalde y la encargada de la oficina de la mujer.

R= Se adjunta Plan Operativo Anual (POA) y la Nota de Justificación firmada por el Alcalde y encargada de la Oficina de la mujer.

11. EL ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 208, 209, 281 Y 282 LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA:

1. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 2 DEL OFICIO No. 026-DSE 2024, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTO EJECUTADO AL 11 TRIMESTRE 2024. 1.1 Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y finan-



plero de proyectos y del gasto ejecutado al 11 trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaría (O) Municipal. R= Ya se encuentra adjunta la copia íntegra del Libro de Acta y autenticada por la Secretaría Municipal, ya que es la misma en donde la Honorable Corporación Municipal de Guaranja aprobó la Rendición de Cuentas e Informe de Proyecto acumulado al Segundo Trimestre 2024.

III. DICTAMEN LEGAL Vistos los documentos presentados en fecha 6 de septiembre del año 2024, por la Municipalidad de Guaranja, departamento de Islas de la Bahía, se dispone lo siguiente: Debe la Municipalidad TOMAR EN CUENTA PARA PRESENTACIONES FUTURAS: Al momento que la Corporación Municipal apruebe, el Informe de rendición de cuentas acumuladas al trimestre que corresponda, plasmar el enunciado completo, en virtud que tiene que estar aprobado en sus 14 formas. Por lo cual, la manera correcta sería "Informe de rendición de cuentas y sus catorce formas acumuladas correspondientes al trimestre que se está presentado. R= La Municipalidad de Guaranja tomará en cuenta que, en la presentación de la Rendición de Cuentas del trimestre que corresponde ante la Corporación municipal, el enunciado dirá literalmente "Informe de Rendición de Cuentas y sus Catorce Formas Acumuladas al Trimestre que corresponde". A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprueban estas respuestas.

10.- El Auditor Interno Municipal el Sr. Juan Oseguera presenta ante la Honorable Corporación Municipal el Informe Mensual de Actividades correspondientes al mes de Agosto 2024, donde presenta las actividades realizadas como ser: Audiencia en expedientes de empleados y administración superior, en proceso audiencia de bienes de la municipalidad, ingresos y

egresos municipales, y la conclusión es la siguiente: Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el artículo 80 de Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como objetivo el confirmar que los funcionarios y empleados responsable de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes legales establecidos para cada una de las operaciones que se ejecuten en la institución. A lo que la Honorable Corporación Municipal se dieron por enterados.

11.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal, el Presupuesto del Periodo 2025, a lo que la Honorable Corporación Municipal sometió a discusión.

12.- La Tesorera Municipal presenta ante la Honorable Corporación Municipal el Reporte de Ingresos, Egresos y Caja Consolidada del mes de Agosto 2024. Ingresos Recaudados Lps. 3,548,872.60 Egresos Ejecutados Lps. 2,820,888.92. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

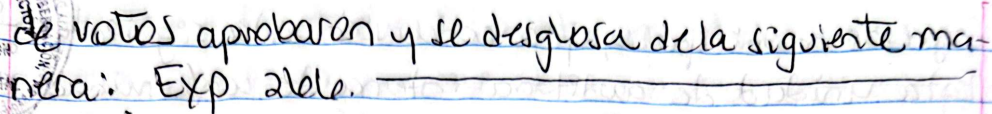
13.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria correspondiente al 17 Septiembre 2024, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera: Exp. 265 — **INGRESO**

Ampliación presupuestaria	22.1.1.02.01.02 14-011-05	500,000.00
donación SERNA		
TOTAL DE INGRESO		500,000.00

EGRESO

Ampliación para Construcción	11 01 003 000 001 47210 14-011-05	500,000.00
Muro de Contención Crematorio Savannah Bright		
TOTAL DE EGRESO		500,000.00

14.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Transferencia Presupuestaria de fecha 17 Septiembre 2024, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad



Traspaso desde Beneficios, Tesorería Municipal.	03/00 000 000 000 16100 15-013-01	100,000.00
--	--------------------------------------	------------

Traspaso desde señalización del canal y Arrecifes del sec- tor norte de la isla.	15 01 004 001 000 2340 11-001-01	60,000.00
--	-------------------------------------	-----------

Traspaso para Viajeros Nacionales, Tesorería Municipal.	15-013-01	70,000.00
---	-----------	-----------

Traspaso para Repuesto y Acc: 15-03-01 10,000.00

Traspaso para productores Ali-	15-013-01	20,000.00
mentizos y Bebidas.	15-013-01	477.10

Traspaso para pavimentación	11-001-01	60,000.00
-----------------------------	-----------	-----------

de Acceso No. 2 a la cancha de Fútbol de la comunidad de Hitch.	1/1/2017	1/1/2017	1/1/2017
---	----------	----------	----------

Y no habiéndose más que tratar se levantó la sesión a las cuatro y quince de la tarde.

Shiray Borden
Vice Alcaldesa Municipal.

Samantha Ebencs
30a Regidora.

Alan Wood
the regidor

Franklin Bush
Sto Regidor

Xitane Ortega
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTIDOS (22)



Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guayaquil, Departamento de Islas de la Bahía, a las diez de la mañana del día Viernes, Veintisiete de Septiembre del Dos Mil Veinticuatro, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Sra. Kristen Sherau Borden Bush y de los Regidores: 3) Samantha Yvonne Ebanlis Hernández, 4) Allan David Wood Maradica y 5) Franklin Garret Bush Herren, todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe. - Punto Número Uno (01). - Comprobación de Quórum. 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación al Padre Celestial, 4.- Lectura de Acta Anterior. 5.- Aprobación Acta Anterior. 6.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Cambio de propietario a favor de Tasha Moore y David Moore lote bajo código Catastral 1102-04-046-001 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día se procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor Catastral que es Lps. 762,473.00 siendo el 1% Lps. 7,624.73. 7.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Cambio de propietario a favor de Maylor Jesús Urbina Cruz lote bajo código Catastral 1102-02-144-006 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la



asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día se procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor Catastral que es lps. 250,996.00 siendo el 1% lps. 2,509.96. 8.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Cambio de propietario a favor de Eldon Parchment, Everett Bodden, Janique Bush, Ashley Ishara Bodden, lote bajo código Catastral 1102-01-104-001 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día se procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor Catastral que es lps. 838,094.00 siendo el 1% lps. 8,380.94. 9.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Cambio de propie-

torio a favor de Danisha Giselle Johnson Ponce
bajo código Catastral 1102-03-1168-006 y en vista del
informe emitido por el departamento de Catastro y revisado
por la asesora legal que emitió su opinión, se procede
a operar los cambios de nombre de propietario previo a
verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago
de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día
se procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar
la suma a la tesorería Municipal, el valor es del
uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción
es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a
lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que
la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente
y basado en la opinión de la asesora legal acordaron por
unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1%
sobre el Valor Catastral que es Lps. 200,000.00 siendo el
1% Lps. 2,000.00. 10.- Se presentó ante la Honorable
Corporación Municipal el expediente de Cambio de propietario
a favor de Moorelin Palms S.A lote bajo código Catastral
1102-01-201-050 y en vista del informe emitido por
el departamento de Catastro y revisado por la asesora legal
que emitió su opinión, se procede a operar los cambios
de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario
se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes
inmuebles de no estar al día se procede al cálculo de los
mismos para su pago y enterar la suma a la tesorería
Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el
valor catastral o de transacción, es decir valor de
Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el
Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable
Corporación después de analizar dicho expediente y basado
en la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad
de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor
Escritura que es Lps. 4,935,020.00 siendo el 1% Lps.
49,350.20. 11.- Se presentó ante la Honorable
Corporación Municipal el expediente de Cambio de propietario



Se dio a favor de Bryan Emil Bush Ebanks lote bajo Código Catastral 1102-01-011-001 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la asesora legal que emitió su opinión se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día se procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor Catastral o de transacción, es decir, valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor Catastral que es lps. 451,044.00 siendo el 1% lps. 4,510.04. 12.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Cambio de propietario a favor de Misión Aduanera de Islas de la Bahía y Gracias a Dios lote bajo Código Catastral 1102-04-206-317 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día se procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir, valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar la donación de dicho cambio

porque es para la Iglesia que es una organización
 fines de lucro. 13.- Se presentó ante la Honorable
 Corporación Municipal el expediente de Cambio de propietario
 a favor de William Carnes White lote que se der-
 membrara bajo Código Catastral 1102-04-206-322 y
 en vista del informe emitido por el departamento de
 Catastro y revisado por la asesora legal que emitió su
 opinión, se procede a operar los cambios de nombre
 de propietario previo a verificar si el peticionario se en-
 encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes
 inmuebles de no estar al día se procede al cálculo
 de los mismos para su pago y enterar la suma a la te-
 sorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%)
 sobre el valor catastral o de transacción, es decir valor
 de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en
 el plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable
 Corporación después de analizar dicho expediente y ba-
 sado en la opinión de la asesora legal acordaron por
 unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% so-
 bre el valor de Escritura que es Lps. 739,800.00 siendo
 el 1% Lps. 7,398.00. 14.- Se presentó ante la Honorable Cor-
 poración Municipal el expediente de Cambio de propietario
 a favor de Deep Sea Supplies S. de R.L. lote bajo Cód-
 go Catastral 1102-01-194-008, 1102-01-194-010 y 1102-
 01-194-013 y en vista del informe emitido por el depar-
 tamento de Catastro y revisado por la asesora legal que
 emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nom-
 bre de propietario previo a verificar si el peticionario se
 encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes
 inmuebles de no estar al día se procede al cálculo de
 los mismos para su pago y enterar la suma a la tesor-
 ería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre
 el valor catastral o de transacción, es decir valor de
 Escritura, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el
 plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Cor-
 poración después de analizar dicho expediente y basado



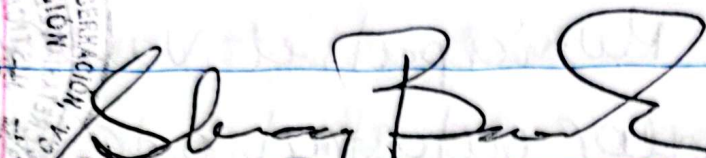
En la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor de Escritura que es Lps. 8,044,985.00 siendo el 1% Lps. 80,449.85. 15.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Cambio de Propietario a favor de Wilberth Candy Bennett Bennett lote bajo Código Catastral 1102-04-206-299 1102-04-051-014 y 1102-02-206-369 y en vista del informe emitido por el departamento de catastro y revisado por la asesora legal que emitió su opinión se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día se procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor Catastral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor de Catastral que es Lps. 200,000.00 siendo el 1% Lps. 2,000.00 el segundo Lps. 400,555.00 siendo el 1% Lps. 4,005.55 y el tercero Lps. 544,269.00 siendo el 1% Lps. 5,442.69. 16.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Cambio de propietario a favor de Chadnett Dion Ebanks Carter y Yolanda Caura Wood Cabachuela lote bajo Código Catastral 1102-01-019-009, y en vista del informe emitido por el departamento de catastro y revisado por la asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmueble de no estar al día se procede al cálculo de los mismos para su pago de en-

enterar la suma a la tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor de Escritura que es lps. 340,000.00 siendo el 1% lps. 3,400.00 17.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Cambio de propietario a favor de Sidney Haylock lote bajo Código Catastral 1102-01-205-152 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día se procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor comercial que es lps. 1,021,500.00 siendo el 1% lps. 12,415.00. Y no habiéndose más que tratar se levanta la sesión a las doce y quince del medio día.


Spurgeon Miller
Alcalde Municipal






Sherry Borden
Vice Alcaldesa M.


Samantha Ebanks
3era Regidora


Allan Wood
4to Regidor

Franklin Bush
5to Regidor.


Yvonne Ortega
Secretaria Municipal

